

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE, OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES
A N U N C I O

984.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Expedientes sancionadores, que se relacionan, seguidos en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

EXPEDIENTE N°	INTERESADO	RESOLUCIÓN
A.103-11	MOISÉS OBADIA BENASAYAS DNI: 45.268.216-F	07-02-2012 PROPUESTA
F. 15-11	KHADIJA BORKA MOHAMED DNI: 45.293.114-L	21-02-2012 RESOLUCION
F. 16-11	TIJANI MANAN MOHAMED DNI: 45.306.877-M	10-02-2012 RESOLUCION
E. 32-11	MARIA DEL PILAR NAVARRO RINCÓN DNI: 45.277.678-Q	10-02-2012 RESOLUCION
A. 52-11	MURAT MOHAMED ALE DNI:45.282.253-C	10-02-2012 RESOLUCION
A. 94-11	ADAY GINES RODRÍGUEZ ROQUE DNI: 44.719.068-F	10-02-2012 RESOLUCION
BC. 01-12	HASSAN EL AOUARTE PR: X-1077633-Z	09-02-2012 INICIO
CA. 26-11	AMAR MOHAMED AMAD DNI: 45.295.171-Y	08-02-2012 RESOLUCION
F. 17-11	SAID MOHAMED EL KASIRI DNI: 45.289.758-K	21-02-2012 RESOLUCION

Melilla a 17 de abril de 2012.

El Instructor. Jefe de Sección Técnica de Establecimientos P.O. Juan Palomo Picón.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

985.- No habiéndose podido notificar a la mercantil interesada, por los procedimientos usuales, la Propuesta de Resolución correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Defensa de los Consumidores y Usuarios núm. 52-C-001/12, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos de la mercantil interesada: GRUPO SUMATEC, con NIF B-52022522.- Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador en materia de Defensa de los Consumidores y Usuarios núm. 52-C-001/12, de fecha 22 de marzo de 2012.

La mercantil interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de QUINCE DÍAS, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 19 de febrero de 2012.

La Directora General de Sanidad y Consumo. Natalia Martínez Ladaga.